



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 30 MAY 2022

VISTO el Expte.nº 61144-010, por el cual la Secretaría de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de extensión del Convenio nº 875-017 y del Convenio de implementación de un Programa de Intercambio Estudiantil nº 876-017 ambos suscritos con la Universidad de Tecnología de Toyohashi, Japón, para el intercambio de estudiantes, docentes y miembros de staff como también materiales científicos, publicaciones e información y la realización de investigaciones conjuntas (fs.79); y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos académicos vienen efectuándose satisfactoriamente entre ambas Casas de Estudios desde el año 2010;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.81/81 vta.);


Por ello,

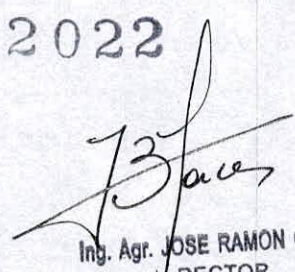
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad de Tecnología de Toyohashi, Japón, una Extensión del Convenio nº 875-017 y del Convenio de Intercambio Estudiantil nº 876-017 con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº: 1032 2022
jvj


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.